



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
30 de noviembre de 2009
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Agricultura urbana: otra fuente de empleos

El Capitolio - En tiempos en que la economía no está en su mejor momento, las comunidades, universidades, escuelas vocacionales y organizaciones del tercer sector podrán formar parte de la creación de empleos y el impulso de la actividad económica a través de la agricultura urbana. El Proyecto del Senado 1051, que exige al Departamento de Agricultura (DA) que desarrolle en terrenos remanentes del Estado el Programa de Agricultura Urbana, cuenta con el apoyo del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR. La medida fue analizada hoy en vista pública de la Comisión de Agricultura, que preside el senador Luis Berdiel Rivera.

El Presidente de la Comisión también mostró su simpatía por el Proyecto. “Creo y sostengo firmemente que todos somos parte del desarrollo agrícola que Puerto Rico necesita y sin agricultura no hay comida, por lo que no podemos esperar para actuar sobre la misma pues nuestros agricultores y ciudadanos están preocupados porque puede haber una escasez de alimentos y están esperando una reacción inmediata de este Gobierno, incluyendo al Senado”.

El director interino del Colegio de Ciencias Agrícolas, Pedro Rodríguez Domínguez, representado por el agrónomo Héctor Rivera Reyes, expresó a través de un memorial explicativo que está a favor de la pieza legislativa con enmiendas, entre estas que se cambie el nombre de agricultura urbana a horticultura urbana.

Sin embargo, a juicio del senador Berdiel Rivera y del autor de la medida Antonio Fas Alzamora, no es prudente cambiar de agricultura urbana a horticultura urbana porque el término agricultura es más abarcador y no limitante, como horticultura.

La agricultura urbana se compone de unidades de producción agrícolas o agropecuarias dentro o en la periferia de un pueblo o ciudad. Usualmente este tipo de agricultura incluye el cultivo, la cría de animales, reciclaje de residuos con fines productivos, transformación, procesamiento y distribución de una diversidad de productos alimentarios y no alimentarios. Además, no representa una competencia para la agricultura tradicional ya que, según el Proyecto senatorial, la primera es una alternativa para suplir parte de la demanda por productos frescos como vegetales y frutas, sobre todo en las ciudades de gran densidad poblacional.

De otro lado, el secretario del DA, Javier Rivera Aquino, quien no estuvo presente en la audiencia pública, expresó en una ponencia escrita que está de acuerdo con “las iniciativas de cambio que ayuden y promuevan nuevas prácticas que marquen de manera significativa la seguridad alimentaria de los individuos... pero entendemos necesaria una elaboración más compleja y determinada del Programa, al igual que una asignación de recursos que garanticen el éxito de un recurso como éste. Los recursos disponibles al momento son limitados, esto sin considerar el proceso de reorganización interagencial que vive nuestro Departamento”. Rivera Aquino se opuso al Proyecto, aunque reconoció que la Isla “carece de terrenos agrícolas suficientes para sostener los hábitos de consumo y dieta y que por otro lado existe una significativa limitación en los terrenos de valor agrícola protegidos”.

Ante las aseveraciones de Rivera Aquino, el autor de la medida expresó que el Secretario obvió “una Ley que establece a la agricultura como un asunto de seguridad alimentaria que protege que haya abastos de comida en Puerto Rico en caso de que exista algún tipo de escasez mundial por desastres naturales, guerras o terrorismo... Siendo esa Ley una vigente que obliga y establece política pública sobre la agricultura, la excusa de no tener dinero no puede aplicar porque en último caso tendrían que obviar cualquier otra asignación presupuestaria”.

El senador del distrito de Ponce Berdiel Rivera apoyó las expresiones del senador popular.

“La agricultura urbana brinda la oportunidad de constituirse en una fuente de ingresos para comunidades de bajos ingresos localizadas en los barrios de las ciudades. Además, contribuye a la creación de empleos para jóvenes y adultos, que de otra forma estarían desempleados”, se indica en el Proyecto.

OB/ncm